

MENDOZA

Denuncias de reinas distritales

Por CECILIA MOLINA
De la redacción de UNO

Seis reinas distritales que el último 19 de febrero disputaron la corona vendimial de San Martín le solicitaron al intendente Pablo Patti que anule el acto eleccionario, tras valorar que el mismo "carece de legitimidad".

Patrocinadas por un abogado, las candidatas de Chapanay, Montecaseros, Chivilcoy, El Divisadero, Buen Orden y Alto Salvador, representadas por sus padres en el caso de las menores de edad, presentaron un escrito al jefe de la comuna fundamentando las razones por las que consideran que la elección "debe suspenderse".

Las reinas disconformes elevaron su pedido el lunes pasado, tres días después de que en el departamento de Las Heras se dirimiera un conflicto semejante, aunque en ese caso los promotores distritales también protagonizaron las críticas hacia la electa Erica Sánchez.

Ahora, en San Martín, donde por un margen muy amplio se impuso la representante de Tres Porteñas, Natalia Andrea Corinti, seis de las catorce postulantes piden que la elección "se declare inexistente", y le solicitan a Patti que "ordene realizar una nueva elección guardando los principios de debido proceso".

En el escrito recordaron que la "Vendimia de la Uva Dulce", que en principio estaba prevista para el 17 de febrero, se postergó hasta el 19 por razones climáticas. Acotaron también que una semana

Patrocinadas por un abogado, pidieron al intendente Patti la anulación del acto eleccionario de San Martín. Acusan al jefe de Prensa de la Comuna del Este

antes del festejo los padres habían conocido las reglas y el procedimiento que regirían la elección, y que acordaron con el intendente designar a las madres de las reinas de El Espino y Alto Verde para garantizar la transparencia del acto.

Entre varias objeciones plantean que las candidatas fueron trasladadas directamente desde una peluquería al estadio del Club San Martín, sin tener ningún contacto previo con los funcionarios, autoridades ni invitados especiales que actuaron como votantes.

También acusan al jefe de prensa de la Comuna, Roque Grillo, y al personal a su cargo por la forma en que repartieron las tarjetas antes de la elección, ya que limitaron la entrega de votos a la primera fila de asientos y sin ninguna lista de protocolo les indicaron a las madres veedoras a quiénes debían darles tarjetas y a quiénes no. Según las reinas y sus padres, "algunos funcionarios del Municipio repararon en esta situación, que impidió que varias autoridades emitieran su sufragio".

En el pedido de nulidad que avala el



Reina electa de San Martín, Natalia Corinti. Seis ex compañeras no la reconocen como tal.

abogado Fidel Antonio Abdala se esgrime que el procedimiento que dio como ganadora a Natalia Corinti "no respetó el principio constitucional de debido proceso legal", y que adolece de "vicios graves

en la voluntad, forma y objeto del acto".

Apelando al respeto por las constituciones Nacional y de Mendoza, los peticionantes reclaman que el intendente le dé a su planteamiento "el trámite de ley".